



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
j01prmpalcoper@cendoj.ramajudicial.gov.co
gvillado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Coper (Boyacá)

Coper, Boyacá, (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00004
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO ALARCON
DEMANDADO : GERMAN A. GUAYAZAN

El suscrito Secretario de acuerdo a lo ordenado mediante Auto Interlocutorio número 066 del 25 de junio de 2021, procede a liquidar las costas procesales, dentro del Radicado 2020-00004-00 y cuyas partes procesales están arriba referenciadas.

LIQUIDACION DE COSTAS

| | |
|--------------------------|----------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO..... | \$ 400.000.00 |
| TOTAL | \$ 400.000.00 |

GUILLERMO VILLADA OCAMPO
SECRETARIO

CONSTANCIA DE TRASLADO: a partir de las 8 am. del 01 de julio del 2021, se deja en traslado a las partes de la anterior liquidación, para si lo estiman, presenten objeciones y acompañen las pruebas pertinentes, por el término de tres (3) días, es decir, este traslado vence el 06 de julio de 2021 a las 5 pm.

GUILLERMO VILLADA OCAMPO
SECRETARIO

Firmado Por:

GUILLERMO DE JESUS VILLADA OCAMPO
SECRETARIO
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE COPER-
BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c30af88feecd5f00e890122112be7fe416fc403df87a016d507d61fd2cf1d06c
Documento generado en 01/07/2021 07:45:31 PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
j01prmpalcoper@cendoj.ramajudicial.gov.co
gvillado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Coper (Boyacá)

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>